



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REAPERTURA DE LA PISCINA MUNICIPAL

En el difícil contexto actual originado por el coronavirus Covid-19, el Gobierno de la nación, en virtud de la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, ha permitido la apertura al público de las piscinas recreativas previo cumplimiento de una serie de medidas con el objetivo de preservar la salud pública y minimizar el riesgo que representa la pandemia para la salud de la población.

En este sentido, tras valorar las circunstancias concurrentes, teniendo en cuenta los derechos los vecinos y vecinas y dentro de éstos, el más importante, que no es otro que el derecho a la salud, hemos decidido, **no proceder a la apertura de la Piscina municipal durante este verano.**

Como puede deducirse, la razón principal de esta no deseada medida es la prudencia, la convicción absoluta que es obligación de nuestro gobierno local evitar que pueda crearse otro vector de contagio, que en algún momento, pueda suponer un retroceso en un proceso de desescalada en el que todos y todas nos jugamos mucho, tanto en términos sanitarios, los principales, como económicos.

A ello debe añadirse que las medidas impuestas, entre las que destaca la reducción del aforo al 50% de la capacidad de cada instalación(medidas indicativas, dependiendo de la configuración de la piscina) y de la obligación de respetar la distancia de seguridad entre usuarios/as, la necesidad de concertar cita previa y acudir por turnos, la prohibición de usar las duchas de los vestuarios ni de las fuentes de agua, o las exigencias de limpieza y desinfección, que en algunas zonas deben reiterarse al menos tres veces al día; a ello añadimos que podrán establecerse medidas más restrictivas para asegurarse el distanciamiento social. El conjunto de medida a tomar suponen, a la postre, que una de las instalaciones más utilizadas y queridas por todos y todas, sinónimo de descanso, disfrute y diversión, se convierta en otra cosa, alejándose de los estándares de calidad que queremos ofrecer.

Agradeciendo de antemano la comprensión de la ciudadanía, aprovechamos el presente comunicado para trasladar un mensaje de tranquilidad, apelando asimismo a la responsabilidad de cada persona en el cumplimiento de las indicaciones que, para la protección de nuestra salud, vienen dictando las autoridades sanitarias.

Por todo ello y desde la firme convicción de gobernar por el bien común de nuestros vecinos y visitantes, firmo el presente documento con la esperanza de que, una vez superada esta terrible pandemia, podamos ofrecer a nuestros vecinos y vecinas el mejor servicio público y en las mejores garantías para su bienestar.

AYUNTAMIENTO DE ILLAS

Alberto Tirador Martínez
Alcalde de Illas

PRINCIPADO DE ASTURIAS